



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE REGIDURIA

Atención Ciudadana

H. Ayuntamiento a través del departamento de Regiduría Única de Saltabarranca, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las finalidades siguientes: Para realizar el trámite de la Pre- Cartilla Militar se requiere copia de los siguientes documentos:

- ACTA DE NACIMIENTO
- CURP
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- CREDENCIAL DE ELECTOR

Asimismo, de manera adicional utilizaremos sus datos personales para las siguientes finalidades: Hacer la gestión correspondiente para obtener la liberación de la Cartilla Militar.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante: El ciudadano no podrá negarse, porque son requisitos necesarios para poder realizar el trámite de la Pre-Cartilla.

Únicamente se realizan transferencias a la dirección del Cuartel Militar, ubicado en la Ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos a los destinatarios antes señalados y cuya finalidad no sea obligatoria, usted podrá manifestarlo mediante: transparencia.saltabarranca2026@gmail.com

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: saltabarranca.gob.mx/aviso-de-privacidad



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE ATENCION CIUDADANA

H. Ayuntamiento a través del departamento de Regiduría Única de Saltabarranca, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Que los Ciudadanos obtengan la Pre-Cartilla Militar este es un documento previo, para posterior en la fecha correspondiente pueda liberar su Cartilla Militar.

Asimismo, se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales. Del mismo modo se comunica que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: saltabarranca.gob.mx/aviso-de-privacidad

